



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001668-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué acciones tiene previsto realizar esta para respetar y asegurar la categoría de Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería y para que quienes la posean puedan seguir ejerciendo sus actuales funciones.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001657 a PE/001682.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

Hace escasas semanas, en el mes de abril, los auxiliares de enfermería de Ponferrada iniciaron una serie de concentraciones ante el Hospital del Bierzo y la Residencia de Mayores de Flores del Sil para defender su titulación de TCAES y mostrar su disconformidad ante el nuevo convenio firmado en marzo por varios sindicatos y la Junta por el que se sienten «vendidos» y que les relega a convertirse en personal sociosanitario perdiendo así su categoría profesional.

Los auxiliares de enfermería señalaban que dicho convenio implica que pierdan las funciones asociadas a su título y les llevaría a hacer otras gestiones que nada tienen que ver con lo que ellos han estudiado, yendo además en detrimento de la calidad asistencial de los residentes, dado que les impedirán realizar funciones propias que en este momento les son propias porque no podrían poner enemas, no podrían dar nutrición por sonda, y si hubiese una nueva pandemia como el Covid no podrían trabajar.

Y es que el cambio de nombre de TCAE a TADE significaría que las diversas labores que desarrollan en el equipo de enfermería, además de perjudicar y sobrecargar aún más a las enfermeras, iría en detrimento de los residentes. En este aspecto, el título se equipararía al de Técnico Sociosanitario, u otros grupos similares, que nada tienen que ver con las funciones adquiridas por los TCAE, ni con la formación recibida en su grado, ya que pertenecen a la familia sanitaria que ofrece servicios generales a cualquier paciente sea cual fuere su patología.

En este aspecto, el nuevo «cursillo» TADE de 400 horas que se propone desde la Junta es, a efectos prácticos, una degradación de la categoría profesional de Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE).

Por ello, los auxiliares de enfermería piden que se actualice su categoría y el C1 (ya que desarrollan las mismas funciones desde el año 1973), así como que se respete su categoría, como personal sanitario que son, de atención directa y continuada e imprescindible en nuestras instituciones.

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

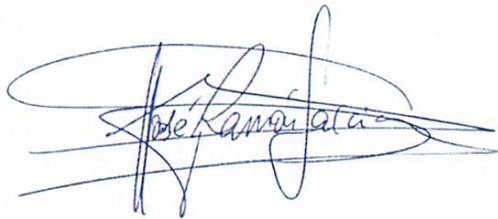
grupo.uplsy@ccyl.es

PREGUNTA:

¿Qué acciones tiene previstas realizar la Junta para respetar y asegurar la categoría de Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería y que estos puedan ejercer sus actuales funciones sin ver degradada su categoría profesional?

Valladolid, a 9 de mayo de 2023

EL PROCURADOR



Fdo.: José Ramón García Fernández

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es